ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S. A." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SAMBORONDON, A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En Samborondon, a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil quince, a las doce horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en la Urbanización La Ribera Del Batan, se lleva a efecto la junta general Extraordinaria de Accionistas de la compañía ASECOGEN, ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: CRISTIAN VELEZ WECHSLER por sus propios derechos; y ROSMARIE VELEZ WECHSLER, también por sus propios derechos. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos:

- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico de 2.014;
- Conocimiento y resolución sobre el Informe del comisario por el ejercicio económico de 2.014
- Conocimiento y resolución sobre el Balance de situación y el Estado de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2.014;
- Resolución sobre el destino de las utilidades;
- 5. Elección de comisarios Principal y Suplente y fijar su remuneración

Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida con el carácter de Ad-Hoc por la señora Rosmarle Vélez Wechsler y actúa como secretario el Gerente General, señor Cristián Vélez Wechsler. El presidente Ad-Hoc dispone que el secretario de la junta forme a la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 Reglamento sobre juntas Generales de socios o accionistas, esto es: : CRISTIAN VELEZ WECHSLER, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una de ellas; así como ROSMARIE VELEZ WECHSLER; propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar. Una vez que se a constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de compañías, los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad, aprobar el orden del día.

El presidente Ad-Hoc, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías y diez del Reglamento Sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentran representados la totalidad de los accionistas, por el cien por ciento del capital social de la compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El presidente Ad-Hoc declara instalada la Sesión y toma la palabra el señor Cristián Vélez, quien pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día. El secretario da lectura al informe del Gerente General, el mismo que es puesto a consideración de la Junta, la misma que después de deliberar sobre su contenido lo acepta por unanimidad y, considerando el éxito de las gestiones realizadas, estas son aprobadas por todos sin excepción.

Seguidamente, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, por lo cual el Secretario de la Junta da lectura al informe del comisario, documento que es aprobado por todo los accionistas presente en la Junta.

A continuación, dentro del tercer punto del orden del día, luego de la lectura efectuada por el Secretario del Balance de Situación y del estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2.014, los presentes unánimemente deciden aprobarlos.

Acto seguido, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es: "Resolución sobre el destino de las utilidades".

Toma la palabra el señor economista Cristian Velez wechsler, Gerente General de la compañía, quien manifiesta a los presentes que el ejercicio económico de 2.014 la compañía ha arrojado una utilidad gravable que asciende a USS 56.107,50

Presupuesto la anterior, la Junta unánimemente resuelve la siguiente distribución de dichas utilidades:

Impuesto a la Renta

US\$ 46.588,41

Aplicación a utilidades

US\$ 9.519,09

Acto seguido y continuando con el quinto y último punto del orden del día, esto es la elección de comisario Principal y Suplente, efectuando las siguientes designaciones que resolvieron por unanimidad:

Comisario principal: CPA. Oswaldo Daquilema. Comisario suplente: CPA. Darwin Uzhca C.

Su remuneración se fija en la suma de US\$ 300,00

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta.— Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de los mismos accionistas que al inicio de esta junta, se dio lectura a la presente Acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual el presidente Ad-Hoc da por terminada esta sesión, a las trece horas, suscribiendo para constancia los asistentes.-

f) ROSMARIE VELEZ WECHSLER, f) CRISTIAN VELEZ WECHSLER,

 f) ROSMARIE VELEZ WECHSLER, Presidente de la Junta;
f) CRISTIAN VELEZ WECHSLER, Secretario de la Junta

CERTIFICO: QUE ES COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO,

Cristian Vélez Wechsler

Gerente General-Secretario de la junta